



CONVOCATORIA DEL COMPONENTE DE EXTENSIONISMO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL Y PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES.

ANA LAURA ALTAMIRANO PÉREZ, Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 28, 81, 82 párrafo primero, 83 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 párrafo primero, 30, 31 fracción VII y 38 fracciones II, XIII y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 5, 8, 9, 10, 12 y 21 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla; 1, 2, 4 fracción I, 5 fracción III, 9, 27 fracción I y 32 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 1, 19, 21, 55, 56, 85, 86 y demás aplicables de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2025; los inherentes del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, y el Acuerdo de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, por el que emite las Reglas de Operación del Programa Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores, Componente Extensionismo, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 2 de mayo de 2025; se emite el presente Acuerdo al tenor de la siguiente:

CONVOCATORIA

A prestadores de servicios profesionales del sector rural y estudiantes de nivel superior que deseen realizar servicio social, prácticas o estancias profesionales en el estado de Puebla, a participar en la selección de extensionistas y becarios respectivamente para brindar acompañamiento técnico a productoras y productores organizados en grupos sociales y personas morales beneficiarios del Componente Extensionismo, con el objetivo de promover el desarrollo integral del sector rural a través de la transferencia de conocimientos técnicos, teóricos y prácticos que fortalezcan la competitividad del campo poblaro.

I. PERIODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES.

A. EXTENSIONISTAS.

El periodo de apertura de la Ventanilla de Atención será del 02 al 16 de Junio del 2025 en días hábiles, en un horario de 09:00 a 18:00 horas para los extensionistas siguientes: **(Tipo A) Técnico de Campo, (Tipo B) Especialista y (Tipo C) Coordinador.**

B. BECARIOS.

El periodo de apertura de la Ventanilla de Atención será del 09 de Junio al 29 de agosto del 2025 en días hábiles, en un horario de 9:00 a 18:00 horas para los **estudiantes de nivel superior que al ser seleccionados serán becarios del presente Componente.**

Asimismo, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural podrá definir y Autorizar la Ventanilla de Atención, así como modificar el periodo de apertura, cierre y reapertura de la misma, la cual se hará del conocimiento oportuno de las y los solicitantes a través de su





publicación en el portal institucional <http://sdr.puebla.gob.mx>.

II. DE LA COBERTURA Y LA POBLACIÓN OBJETIVO.

La cobertura del Componente, es para los 217 municipios que conforman al Estado de Puebla; preferentemente en cadenas productivas prioritarias y/o proyectos productivos, que cumplan con lo establecido en el Acuerdo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores del Componente de Extensionismo.

III. UNIDAD RESPONSABLE.

Para los fines del presente componente, se designa a la Subsecretaría de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla.

IV. INSTANCIA EJECUTORA.

Para los fines del presente Componente, se designa a la Dirección General de Servicios y Apoyos Técnicos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla.

V. COMISIÓN DICTAMINADORA.

Para los fines del Componente, se designa a la Titular de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, los Titulares de la Dirección General de Servicios y Apoyos Técnicos, Dirección General de Transformación, Competitividad y Modernización, Dirección de Desarrollo Rural y Participación, así como invitados especiales que designe la Titular de la Unidad Responsable.

VI. VENTANILLA DE ATENCIÓN.

Se habilita como Ventanilla de Atención a la Dirección General de Servicios y Apoyos Técnicos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del estado de Puebla, con domicilio el ubicado en Calle 26 Norte Número 1202, edificio B, Colonia Humboldt, C.P. 72370, Puebla, Puebla.

VII. CONCEPTOS DE APOYO.

Las y los solicitantes podrán participar para otorgar el servicio de alguno de los conceptos de apoyo mencionados en el artículo 7 de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores del Componente de Extensionismo, los cuales son los siguientes:

No.	SERVICIOS	DESCRIPCIÓN
I.	Extensionista (Tipo A): Técnico de Campo.	Acompañamiento Técnico en las cadenas productivas agrícolas, pecuarias y acuícolas priorizadas en cada microrregión.
II.	Extensionista (Tipo B)	Asesoría técnica, capacitación y consultoría

"Este Componente es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en los mismos".

Chel





	Especialista.	especializada con enfoque en productividad y competitividad en cadenas productivas seleccionadas.
III.	Extensionista (Tipo C) Coordinador.	Coordinara los servicios técnicos en la microrregión asignada dirigiendo la estrategia de planeación regional y entre sus actividades estarán el fortalecimiento a las cadenas prioritarias microrregionales, así como la organización documental.
IV.	Becario.	Acompañamiento técnico en prácticas específicas en las cadenas agropecuarias y de desarrollo rural.

VIII. BENEFICIOS.

EXTENSIONISTAS: Ingresos por servicios profesionales a las y los productores según el tipo de acompañamiento para el que hayan sido seleccionados, con base al numeral VII de esta Convocatoria.

BECARIOS: Apoyo económico por asistencia a las y los productores durante el periodo en que participen en el Componente, experiencia profesional adquirida y acreditación por parte del Gobierno del Estado.

IX. REQUISITOS ESPECÍFICOS Y ADICIONALES.

A. EXTENSIONISTAS (TIPO A, B Y C).

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:

- Formato de solicitud (Anexo A) de la presente convocatoria de participación debidamente requisitado y firmado.
- Identificación oficial vigente (INE, pasaporte o cédula profesional), copia simple.
- CURP actualizada (no mayor a tres meses de antigüedad), copia simple.
- Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, predial o teléfono fijo, no mayor a tres meses), copia simple.
- Constancia de Situación Fiscal (no mayor a tres meses de antigüedad), copia simple.
- Título profesional, cédula o documento que avale estudios superiores en áreas afines al sector rural (agronomía, veterinaria, administración agropecuaria, etc.), copia simple.
- Resumen curricular con experiencia comprobable en extensionismo rural (mínimo un año) y/o en producción, donde deberá puntualizar su trayectoria laboral y capacitación recibida. Máximo tres páginas y con datos de contacto de sus últimos dos empleos.
- Constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del estado de Puebla.





- Estado de cuenta bancario del último mes a la fecha de la Convocatoria, copia simple.
- Carta donde manifieste su compromiso para asistir a los talleres de capacitación, así como realizar sus actividades en tiempo y forma.

Nota: Todos los documentos solicitados son obligatorios. En el caso de que el expediente esté incompleto, su participación será motivo de cancelación.

REQUISITOS ADICIONALES:

- Disponibilidad para trabajar en cualquiera de los 217 municipios del estado.
- Se dará prioridad a hablantes de alguna lengua materna de pueblos originarios, de ser el caso.
- Se dará prioridad a solicitantes que deseen prestar servicios en áreas cercanas a su domicilio.

B. BECARIOS.

A. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:

- Formato de solicitud (Anexo B) de la presente convocatoria de participación debidamente requisitado y firmado.
- Identificación oficial vigente (INE o pasaporte), copia simple.
- Credencial escolar vigente, copia simple.
- CURP actualizada (no mayor a tres meses de antigüedad), copia simple.
- Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, predial o teléfono fijo, no mayor a tres meses), copia simple.
- Carta de autorización de la institución educativa para realizar servicio social, prácticas o estancia profesional.

X. COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN.

El Comité Técnico de Selección estará integrado por:

- Un representante de la Subsecretaría de Desarrollo Rural.
- Un representante de la Subsecretaría de Producción y Productividad Primaria.
- Dos representantes de la Dirección General de Servicios y Apoyo Técnicos.
- Dos representantes de la Oficina de la Titular de la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural.
- Institución académica y/o de Investigación.

Este Comité será responsable de revisar la documentación de los participantes en esta Convocatoria y seleccionar a las y los extensionistas y becarios conforme a los criterios establecidos en las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores del Componente de Extensionismo y las

"Este Componente es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en los mismos".

Jes





previstas en esta Convocatoria; quienes serán asignados por la instancia Ejecutora a los solicitantes autorizados por la Comisión Dictaminadora del Componente.

XI. CADENAS PRODUCTIVAS PRIORITARIAS.

MICRORREGIÓN	CADENAS PRIORITARIAS
Xicotepéc	Cítricos, granos, pecuario, apícola, café, jengibre y vainilla-canela-pimienta.
Huauchinango	Berries, apícola, ornamentales, acuícola, granos, pecuario, agave, chile serrano, café y vainilla-canela-pimienta
Chignahuapan	Frutales, berries, granos, pecuario, hortalizas, café, higo y agave,
Cuautempan	Granos, pecuario, cítricos, apícola, acuícola, café, chile serrano y vainilla-canela-pimienta
Zacapoaxtla	Frutales, apícola, cítricos, berries, granos, pecuario, hortalizas, caña (piloncillo), higo, café y vainilla-canela-pimienta
Teziutlán	Cítricos, frutales, hortalizas, acuícola, apicultura, berries, café, plátano y vainilla-canela-pimienta
Tlatlauquitepec	Cítricos, hortalizas, berries, frutales, apícola, pecuario, granos, higo, y café
Libres	Granos, pecuario, apícola, acuícola, hortalizas, cebada, frutales, café y agave
Ciudad Serdán	Frutales, granos, pecuario, apícola, hortalizas y haba
Tecamachalco	Hortalizas, granos, apícola, pecuario, pitaya-pitahaya y agave
Acatzingo	Granos, hortalizas, frutales, pecuario, apícola, nopal y agave
Tepeaca	Granos, hortalizas, frutales, pecuario, apícola, pitaya-pitahaya y agave
Puebla capital	Berries, pecuario, granos, frutales y hortalizas
Puebla capital	Granos, frutales y hortalizas
Puebla capital	Granos, frutales, hortalizas y tilapia
Puebla capital	Granos, frutales y hortalizas
Amozoc	Hortalizas, frutales, granos, pecuario y agave
Cholula	Pecuario, frutales, hortalizas y granos

del





Huejotzingo	Frutales, berries, acuícola, granos, hortalizas, ornamentales y apícola
San Martín Texmelucan	Granos, acuícola, berries, frutales, pecuario y ornamentales.
Atlixco	Ornamentales, granos, frutales, pecuario, apícola, acuícola y agave.
Izúcar de matamoros	Frutales, agave, granos, acuícola, caña de azúcar y agave
Acatlán de Osorio	Granos, acuícola, pecuario, apícola, frutales, pitaya-pitahaya y agave
Chiautla	Apícola, pecuario, granos, frutales, jamaica y caña de azúcar y agave.
Tepeji de rodríguez	Hortalizas, granos, pecuario, agave y pitaya-pitahaya
Tehuacán	Frutales, granos, pecuario, hortalizas, apícola, agave y pitaya-pitahaya
Ajalpan	Frutales, granos, pecuario, agave y café

XII. ÁREAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

Los extensionistas y becarios seleccionados brindarán asesoría, capacitación y consultoría en las siguientes áreas:

- Ciencias agrícolas, producción y sanidad vegetal.
- Ganadería, producción y sanidad animal y acuícola.
- Medio ambiente y recursos naturales.
- Tecnología y ciencia aplicada al sector agropecuario.
- Agroindustria, transformación y empaque.
- Comercialización y mercados.
- Derecho (en materia agraria).
- Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- Economía Social y solidaria.
- Administración y Agronegocios.

Otras afines al sector rural.

XIII. ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

Los extensionistas y becarios seleccionados, desempeñarán en lo general las siguientes actividades, mismas que deberán plasmarse en sus programas de trabajo:

- Promover y fortalecer el intercambio de saberes en las escuelas de campo, así como, la producción agroecológica y la agricultura regenerativa;

"Este Componente es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en los mismos".





- Impulsar el desarrollo de competencias de las productoras y los productores agropecuarios preponderantemente beneficiarias y beneficiarios de la Secretaría que les permita mejorar sus actividades productivas y sus ingresos;
- Propiciar la innovación agrícola para contribuir al manejo sustentable de los recursos y el uso de las nuevas tecnologías,
- Promover prácticas que incrementen la resiliencia de las productoras y los productores;
- Incrementar la productividad en las cadenas productivas desde la producción primaria, la agregación de valor y el acceso a los mercados,
- Promover la asociatividad, el cooperativismo, la economía social y solidaria.
- Sistematización de experiencias, indicadores de seguimiento, resultados e impacto.
- Realizar capacitación a fin de transferir conocimiento y tecnología que potencialicen la rentabilidad de las cadenas atendidas.
- Orientar la producción a la demanda de los mercados.

XIV. CARGAS DE TRABAJO.

Servicios	Carga de trabajo
Extensionista (tipo A): Técnico de Campo	Deberá atender como mínimo 3 grupos sociales o personas morales, con una atención de al menos 100 productoras y productores registrados.
Extensionista (tipo B): Especialista	De acuerdo con la demanda de la cadena o cadenas productivas cubrir la asistencia técnica especializada y el soporte a los técnicos en las micro regiones asignadas.
Extensionista (tipo C): Coordinador	En base a la cantidad de extensionistas asignados a las y los productores de la micro región asignada, realizara las actividades de coordinación pertinentes.
Becario	Se asignará la carga de trabajo de acuerdo con el tipo de servicio, practica o instancia que realice en coordinación con los extensionistas.

XV. DISPOSICIONES GENERALES Y COMPLEMENTARIAS.

Los extensionistas y becarios que hayan sido seleccionados por el Comité Técnico de conformidad a los numerales X y XI de la presente convocatoria, deberán firmar un contrato de servicios o convenio según corresponda con las productoras y los productores asignados, con fundamento en el artículo 9 de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores del Componente de Extensionismo.

Deer





Asimismo, no podrán ser discriminados por su origen étnico, religión, género, discapacidad, edad o cualquier otra condición que atente contra la dignidad humana y tenga como objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

El trámite para participar en la presente convocatoria, será gratuito. La presentación de los formatos de solicitud y demás documentos que conformen el expediente no garantiza su selección al Programa.

El otorgamiento de los Servicios a los extensionistas y becarios será resultado de la evaluación del Comité Técnico respectivo.

Los extensionistas y becarios solicitantes a la participación del programa que hayan sido notificados, de acuerdo a lo previsto con el numeral 10 del artículo 14 de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores del Componente de Extensionismo, deberá firmar el contrato de servicios o convenio según corresponda con las productoras y los productores, en caso contrario se considerará como desistimiento y el recurso será reasignado a otro profesionista técnico que cumpla con los requisitos y criterios especificados en la presente convocatoria.

Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, así como la protección de datos personales, se aplicarán las disposiciones legales contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Asimismo, la papelería, documentación oficial, la publicidad y promoción del Programa deberá incluir la siguiente leyenda:

"Este Programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en los mismos".

XV. INFORMACIÓN.

Las y los profesionistas técnicos interesados podrán recibir información del Componente, sus anexos, la presente convocatoria y Formatos de Solicitud en las oficinas que ocupa la Dirección General de Servicios y Apoyos Técnicos, ubicadas en 26 Norte No. 1202, edificio B Colonia Humboldt, Código Postal 72370, Puebla, Puebla, así como a los números telefónicos (222) 234 1996 ext. 6530.

XVI. RESULTADOS.

El Comité Técnico de Selección evaluará las solicitudes en un plazo máximo de 15 días hábiles a la recepción de la documentación en la Ventanilla autorizada conforme al numeral VI de la presente convocatoria.

Los resultados se publicarán en el portal institucional y se notificarán vía correo electrónico por la Instancia Ejecutora.





XVII. CONTROVERSIAS E INTERPRETACIONES.

Las inconformidades, quejas o sugerencias se presentarán de conformidad con el artículo 15 de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores del Componente de Extensionismo.

Las y los solicitantes podrán conocer las bases del Componente en las Reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el día dos de Mayo del dos mil veinticinco, las cuales rigen la presente Convocatoria y proporcionarán información sobre la normatividad, características y operación del Componente en cuestión, mismas que se encuentran también en el portal institucional: www.sdr.puebla.gob.mx/programas.

Dado en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, el día veintisiete de Mayo del año dos mil veinticinco.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.

C. ANA LAURA ALTAMIRANO PÉREZ.





ANEXOS.

ANEXO A.
SOLICITUD PARA EXTENSIONISTAS
(TIPO A, B) Y C)

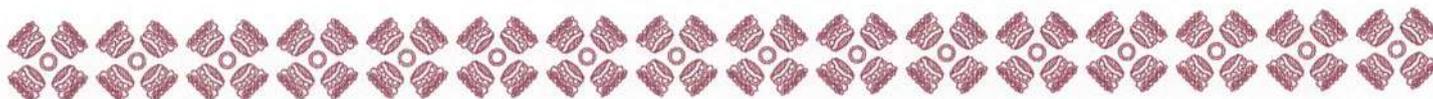
Datos para requisitar por la (s) Ventanilla (s) de Atención		
Lugar:	Fecha: / / 2025	Folio:
Tipo de Servicio de Extensionismo por el que desea participar: A () B () C ()		
Datos para requisitar por el solicitante		
1. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE		
Nombre (s):	Primer apellido:	Segundo apellido:
CURP:	Tipo de identificación:	
Teléfono uno (10 dígitos):	Teléfono dos (10 dígitos):	
Correo electrónico:		
2. DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
Calle:	Número exterior:	Número Interior:
Municipio:	Localidad:	
Colonia:	Código postal:	Tipo de comprobante:
PERFIL DEL SOLICITANTE		
Nivel de estudios:	Nombre del título o grado:	
Documento que acredita el grado:	Cédula Profesional:	
Años de experiencia comprobables:		
Microrregión de interés con base a la Convocatoria:		
Cadena Productiva de interés con base a la Convocatoria:		
Área de especialización con base a la Convocatoria:		
DECLARACIONES DEL SOLICITANTE		
"Declaro bajo protesta de decir verdad, ratifico que la información asentada en el presente formato, se encuentra justificada con la documentación que presento para acreditar el perfil y la experiencia profesional de conformidad a lo dispuesto por la CONVOCATORIA DEL COMPONENTE EXTENSIONISMO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES".		
NOMBRE, FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL SOLICITANTE		
Nombre completo	Firma	Huella digital
FUNCIONARIO QUE REvisa Y VERIFICA LA DOCUMENTACIÓN Y RECIBE LA SOLICITUD		
Nombre completo	Cargo	Firma





**ANEXO B
SOLICITUD PARA BECARIOS.**

Datos para requisitar por la (s) Ventanilla (s) de Atención		
Lugar:	Fecha: / / 2025	Folio:
Datos para requisitar por el solicitante		
1. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE		
Nombre (s):	Primer apellido:	Segundo apellido:
CURP:	Tipo de identificación:	
Teléfono uno (10 dígitos):	Teléfono dos (10 dígitos):	
Correo electrónico:		
2. DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
Calle:	Número exterior:	Número Interior:
Municipio:	Calidad:	
Colonia:	Código postal:	Tipo de comprobante:
3. PERFIL DEL SOLICITANTE		
Institución educativa de procedencia:		
Carrera profesional en curso:		
Seguro médico con el que cuenta:	Disponibilidad para viajar: SI () NO ()	
Servicio a prestar: Servicio social () Prácticas () Estancia profesional () Otros:		
Periodo de participación en el Componente:		
Microrregión de interés con base a la Convocatoria:		
Cadena Productiva de interés con base a la Convocatoria:		
Área de especialización con base a la Convocatoria:		
4. DECLARACIONES DEL SOLICITANTE		
<p>"Declaro bajo protesta de decir verdad, ratifico que la información asentada en el presente formato, se encuentra justificada con la documentación que presento para acreditar el perfil escolar de conformidad a lo dispuesto por la CONVOCATORIA DEL COMPONENTE EXTENSIONISMO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES".</p>		
5. NOMBRE, FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL SOLICITANTE		
Nombre completo	Firma	Huella digital
6. FUNCIONARIO QUE REvisa Y VERIFICA LA DOCUMENTACIÓN Y RECIBE LA SOLICITUD		
Nombre completo	Cargo	Firma



1917

1917
1917
1917

1917
1917
1917

1917
1917
1917

1917
1917
1917

1917
1917
1917

1917
1917
1917

1917
1917
1917

1917
1917
1917

1917
1917
1917